

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., once de febrero de dos mil veintiuno

I. En atención a la solicitud presentada por Yeison Alejandro Martínez Urrea en calidad de opositor a la diligencia de entrega aquí ordenada, se dispone que por secretaría se le asigne cita para que, previo al pago de las expensas necesarias se efectúe la expedición de las copias requeridas.

II. De otro lado, conforme a la manifestación del apoderado actor. Por secretaría asígnese cita para la inspección del proceso físico.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez
(6)

LVR

11001400300220170005900